

PERIÓDICO OFICIAL

“TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico
Director: M. en P. y A. J. Samuel Sotelo Salgado

Cuernavaca, Mor., a 19 de abril de 2023	6a. época	6185
---	-----------	------

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

ORGANISMOS

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA

ADMINISTRATIVA

Acuerdo dictado el 01 de diciembre de dos mil veintidós por la Sala Auxiliar en materia de Responsabilidades Administrativas Graves y Segunda Sala Auxiliar, dentro del expediente: 56/20-RA1-01-9, el cual ordena la publicación de los puntos resolutivos primero y segundo de la resolución de fecha 21 de junio de 2021.

.....Pág. 4

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO

Acuerdo por medio del cual se exhorta al gobernador del estado C. Cuauhtémoc Blanco Bravo, al titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos C. Víctor Manuel Mercado Salcedo y a los titulares de las 36 coordinaciones municipales del estado para que dentro de sus atribuciones, supervisen los establecimientos donde se procesen, almacenen y expendan artefactos pirotécnicos y se implementen acciones de prevención y mecanismos que permitan reducir los riesgos de accidentes para salvaguardar la integridad física y el patrimonio de los morelenses.

.....Pág. 10

Decreto Número Ochocientos Cuarenta y Dos.- Por el que se concede pensión por Viudez y Orfandad a los beneficiarios Cinthia Ivonne Porcayo Trenado, Andrea Fernanda y Camila Antonella de apellidos López Porcayo respectivamente.

.....Pág. 12

Decreto Número Ochocientos Cuarenta y Tres.- Por el cual se le concede pensión por Cesantía en Edad Avanzada a Francisco Roberto Alonso Escobar.

.....Pág. 15

Decreto Número Ochocientos Cuarenta y Cuatro.- Por el cual se le concede pensión por Cesantía en Edad Avanzada a Belia Ynes Pineda Morales.

.....pág. 18

Decreto Número Ochocientos Cuarenta y Cinco.- Por el que se concede pensión por Cesantía en Edad Avanzada a María del Socorro Pagaza Vázquez.

.....pág. 20

Decreto Número Ochocientos Cuarenta y Seis.- Por el que se concede pensión por Cesantía en Edad Avanzada a Emanuel Gómez Florentino.

.....pág. 23

Decreto Número Ochocientos Cuarenta y Siete.- Por el que se reforma el artículo 3º del Decreto Número Dos Mil Quinientos Seis, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” numero 5630, del cinco de septiembre del dos mil dieciocho, a través del cual se concedió pensión por Jubilación a Ma. Guadalupe Reyes Cárdenas.

.....pág. 26

Decreto Número Ochocientos Cuarenta y Ocho.- Por el cual se le concede pensión por Jubilación a Jorge García Valdez.

.....pág. 28

Decreto Número Ochocientos Cuarenta y Nueve.- Por el cual se le concede pensión por Jubilación a Luz María Hernández Rosales.

.....pág. 31

Decreto Número Ochocientos Cincuenta.- Por el cual se le concede pensión por Jubilación a José de Jesús Ortega Maldonado.

.....pág. 33

Decreto Número Ochocientos Cincuenta y Uno.- Por el cual se le concede pensión por Jubilación a Karla Cervantes Barragán.

.....pág. 35

Decreto Número Ochocientos Cincuenta y Dos.- Por el cual se le concede pensión por Jubilación a Lázaro Ricardo Romero Olvera.

.....pág. 38

Decreto Número Ochocientos Cincuenta y Tres.- Por el cual se le concede pensión por Jubilación a Maricela Mendoza Chávez.

.....pág. 40

Decreto Número Ochocientos Cincuenta y Cuatro.- Por el cual se le concede pensión por Jubilación a José Salinas López.

.....pág. 43

Decreto Número Ochocientos Cincuenta y Cinco.- Por el cual se le concede pensión por Jubilación a Gustavo Madero Vázquez.

.....pág. 46

Decreto Número Ochocientos Cincuenta y Seis.- Por el cual se le concede pensión por Jubilación a María de Lourdes Saldivar Moreno.

.....pág. 48

Decreto Número Ochocientos Cincuenta y Siete.- Por el cual se le concede pensión por Jubilación a Jesús Arana García.

.....pág. 51

Decreto Número Ochocientos Cincuenta y Ocho.- Por el cual se le concede pensión por Jubilación a Francisco Hermilio Román Lara.

.....pág. 54

Decreto Número Ochocientos Cincuenta y Nueve, Por el que se concede pensión por Jubilación a María Olga Muro Jaimez.

.....pág. 57

Decreto Número Ochocientos Sesenta.- Por el que se concede pensión por Jubilación a Rocío Meraz Manjarrez.

.....pág. 60

Decreto Número Ochocientos Sesenta y uno.- Por el que se concede pensión por Jubilación a Julia Flores Hidalgo.

.....pág. 62

Decreto Número Ochocientos Sesenta y Dos.- Por el que se concede pensión por Jubilación a María del Carmen Hernández Sánchez.

.....pág. 64

Decreto Número Ochocientos Sesenta y Tres.- Por el que se concede pensión por Jubilación a Roberto Cuevas Zapata.

.....pág. 67

Decreto Número Ochocientos Sesenta y Cuatro.- Por el que se concede pensión por Jubilación a Marcia Isabel Montaña Guevara.

.....pág. 71

Decreto Número Ochocientos Sesenta y Cinco.- Por el que se concede pensión por jubilación a Claudia Lorena Urquiza Aguilar.

.....pág. 73

Decreto Número Ochocientos Sesenta y Seis.- Por el que se concede pensión por Jubilación a Julissa García Muñoz.

.....Pág. 75

Decreto Número Ochocientos Sesenta y Siete.- Por el que se concede pensión por Jubilación a Blanca Estela Aldana Alejandre.

.....Pág. 78

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE HACIENDA

Decreto por el que se crea el órgano desconcentrado denominado Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Morelos.

.....Pág. 82

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
Código de Conducta de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
.....Pág. 89

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE MORELOS (CCYTEM)

Código de Conducta del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos.
.....Pág. 94

Resultados de los ganadores del reconocimiento al mérito estatal de investigación del ejercicio 2022 (Convocatoria REMEI-2022).
.....Pág. 99

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación pública nacional número SOP-DGLCOP-OP-LP-021-2023, referente a la rehabilitación con concreto hidráulico en la calle Camino Real, en la localidad Lomas de Ahuatepec, municipio de Cuernavaca, en el estado de Morelos; y, licitación pública nacional número SOP-DGLCOP-OP-LP-022-2023, referente a la rehabilitación con concreto hidráulico en la calle de los Planetas, en la localidad Fraccionamiento Universo, municipio de Cuernavaca, en el estado de Morelos.
.....Pág. 100

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA “EMILIANO ZAPATA” DEL ESTADO DE MORELOS

Subsidio federal del cuarto trimestre 2022.
.....Pág. 102

SECRETARÍA DE SALUD

Código de Conducta de la Secretaría de Salud.
.....Pág. 104

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CEAGUA)
Código de Conducta de la Comisión Estatal del Agua.
.....Pág. 111

COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el Código de Conducta de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.
.....Pág. 121

ORGANISMOS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Acuerdo PTJA/07/2023 por el cual se integra y constituye el Comité de Transparencia y se establece la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.
.....Pág. 125

Acuerdo PTJA/09/2023 por el cual se aprueba el informe mensual de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de enero del año dos mil veintitres.
.....Pág. 127

Pronunciamiento por el que el pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos manifiesta su compromiso expreso por transversalizar la perspectiva de género en el ejercicio de funciones jurisdiccionales y administrativas.
.....Pág. 130

GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA

Licitación pública nacional número CUAU-OP-FIII-LP-05/2023, referente a la construcción de drenaje pluvial en la carreta federal y libramiento Izúcar de Matamoros-Cuautla, colonia Lázaro Cárdenas; licitación pública nacional número CUAU-OP-FIII-LP-06/2023, referente a la ampliación de 4 a 8 carriles de la carretera México-Oaxaca 2da. Etapa, colonia Hermenegildo Galeana; licitación pública nacional número CUAU-OP-FIII-LP-07/2023, referente a la construcción de pavimento hidráulico de la calle Niño Artillero y calle Agustín de Iturbide, colonia Vicente Guerrero; y, licitación pública nacional número CUAU-OP-FIII-LP-08/2023, referente a la construcción de drenaje pluvial en la carretera Cuautla-Cuernavaca, colonia Peña Flores.
.....Pág. 131

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC

SISTEMA DE CONSERVACIÓN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA

Acuerdo por el que se concede pensión por Cesantía en Edad Avanzada al ciudadano Felipe Rodríguez Flores.
.....Pág. 132

Acuerdo por el que se concede pensión por Cesantía en Edad Avanzada a la ciudadana Martha Patricia Tinajero Cedillo.
.....Pág. 133

Acuerdo por el que se concede pensión por Cesantía en Edad Avanzada a la ciudadana Susana Alejandrina Cano Marino.
.....Pág. 134

AVISOS Y EDICTOS

.....Pág. 135

Artículo 11. El personal que se desempeñe sin apego a los valores, principios, compromisos y reglas de integridad señalados en el Código de Ética y el Código de Conducta, puede incurrir en faltas e infracciones, en esos casos, se procederá conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Artículo 12. Las personas obligadas, deberán evitar incurrir en la comisión de las conductas que prevé en su título primero capítulo II el Código de Ética.

Artículo 13. Todo el personal al ocupar un cargo, empleo o comisión, deberá suscribir una carta compromiso, en la que se comprometerá a desempeñarse conforme a los principios y valores establecidos en el Código de Ética y el Código de Conducta

Artículo 14. Cualquier situación de conflicto o interpretación que derive del presente código, será resuelto por el comité.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- El presente Código de Conducta del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos, entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Órgano de Difusión de Gobierno del Estado de Morelos, Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

SEGUNDA.- Se abroga el Código de Conducta del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5722 de fecha diez de julio de del año dos mil diecinueve, asimismo, se derogan todas las disposiciones jurídicas de igual o menor rango jerárquico normativo que se opongan a lo dispuesto en el presente Código de Conducta.

TERCERA.- Una vez publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", el presente instrumento deberá difundirse en la sitio la página de internet oficial del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos.

CUARTA.- El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos, a través de la Dirección de Administración y Finanzas dará a conocer a las Personas Obligadas, la existencia y contenido del presente Código de Conducta.

Dado en las instalaciones del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los 04 días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

MTRA. ANDREA ANGÉLICA RAMÍREZ PAULÍN
DIRECTORA GENERAL DEL CONSEJO DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE MORELOS
RÚBRICA.

Al margen superior un escudo del estado de Morelos que dice: "TIERRA Y LIBERTAD".- LA TIERRA VOLVERÁ A QUIENES LA TRABAJAN CON SUS MANOS.- MORELOS.- 2018-2024 y un logotipo que dice: MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO.- Gobierno del Estado.- 2018-2024.

Andrea Angélica Ramírez Paulín, directora general del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos y presidenta de la Comisión Técnica para el Reconocimiento al Mérito Estatal de Investigación, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 43, 59, 64 fracción I y XIV, 75 y 82, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos; 9, 10, 12, 14, fracción III, 21, 23, fracción II, III y XV, 61 de la Ley de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Estado de Morelos y 18 de su reglamento; 4, 5, 6, 7, 8, fracción II, 24, 25 y 26 del Estatuto Orgánico del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos, con relación al artículo 12 del Reglamento para el Reconocimiento al Mérito Estatal de Investigación y de conformidad con el acuerdo 2-1ªSE-REMEI-2023 de la primera sesión extraordinaria del ejercicio 2023 de la Comisión Técnica para el Reconocimiento al Mérito Estatal de Investigación, así como, en términos establecidos en la Convocatoria para el otorgamiento del Reconocimiento al Mérito Estatal de Investigación del Ejercicio 2022, publicada el 11 de enero de 2023 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6160; se emiten los siguientes:

RESULTADOS DE LOS GANADORES DEL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ESTATAL DE INVESTIGACIÓN DEL EJERCICIO 2022 (CONVOCATORIA REMEI-2022)

CATEGORÍA Y SUBCATEGORÍA	NOMBRE DEL GANADOR	INSTITUCIÓN PROPONENTE
1. EN MATERIA DE CIENCIA a) Investigación Científica	Dr. Gennadiy Burlak	Centro de Investigación en Ingeniería y Ciencias Aplicadas (CIICAp) / Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM).
2. EN MATERIA DE TECNOLOGÍA a) Investigación Científica e Innovación	Dra. Liliana Aguilar Marcelino	Centro Nacional de Investigación Disciplinaria en Salud Animal e Inocuidad (CENID-SAI) / Instituto Nacional de Investigaciones forestales, agrícolas y pecuarias (INIFAP).

3. EN MATERIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA a) Tesis de Investigación - Licenciatura	Q.I. Alin Mishel Hernández Bustos	Centro de Investigación en Dinámica Celular (CIDC-IICBA) / Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM).
3. EN MATERIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA a) Tesis de Investigación - Maestría	M. en C. Arturo Liñán Torres	Instituto de Biotecnología (IBT) / Universidad Nacional Autónoma de México (UAEM).
3. EN MATERIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA a) Tesis de Investigación - Doctorado	Dra. María Fernanda Cornejo Granados.	Instituto de Biotecnología (IBT) / Universidad Nacional Autónoma de México (UAEM).
3. EN MATERIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA b) Divulgación y Vinculación	Equipo: Dra. Nenetzen Saavedra Lara (Representante) Dra. Lizbeth Teresita López Carrillo Mtra. Martha Karen Flores García Lic. Paola Navarrete Guadarrama	Instituto Nacional de Salud Pública (INSP)
3. EN MATERIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA c) Reconocimiento al Mérito	Dr. José Alfredo Hernández Pérez.	Centro de Investigación en Ingeniería y Ciencias Aplicadas (CIICAp) / Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM)

Emitido en las instalaciones del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos; a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

ANDREA ANGÉLICA RAMÍREZ PAULÍN
DIRECTORA GENERAL DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE MORELOS Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ESTATAL DE INVESTIGACIÓN RÚBRICA.

Al margen superior un escudo del estado de Morelos que dice: "TIERRA Y LIBERTAD".- LA TIERRA VOLVERÁ A QUIENES LA TRABAJAN CON SUS MANOS.- MORELOS.- 2018-2024, y un logotipo que dice: MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO.- Gobierno del Estado.- 2018-2024.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
CONVOCATORIA MULTIPLE 03 2023

De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para su consulta y obtención en las oficinas de la Dirección General de Licitaciones y Contratación de Obra Pública, ubicada en Av. Universidad número 25, colonia Chamilpa, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, en un horario de 09:00 a 15:00 hrs., desde el día de la publicación de la presente y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas.

No. de licitación	SOP-DGLCOP-OP-LP-021-2023
Descripción general de la obra	"Rehabilitación con concreto hidráulico en la calle Camino Real, en la localidad Lomas de Ahuatepec, municipio de Cuernavaca, en el estado de Morelos"
Lugar donde se llevarán a cabo los trabajos	Localidad: Lomas de Ahuatepec municipio: Cuernavaca
Fecha de publicación	19/04/2023
Visita a instalaciones	24/04/2023 10:00 hrs.
Junta de aclaraciones	25/04/2023 10:00 hrs.
Presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas	04/05/2022 10:00 hrs.
Apertura de propuestas económicas	08/05/2023 11:00 hrs.
Fallo	10/05/2023 10:00 hrs.
Fecha estimada de inicio:	15/05/2023
Plazo de ejecución	120 días naturales